

69475-3

Quito, 31 de octubre del 2016

Doctora  
**Vicenta Elizabeth Jiménez Estévez**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OMEGASALUD SOCIEDAD ANONIMA.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 18 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 20 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subroge en su cargo.

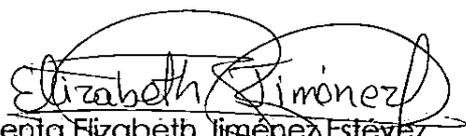
**OMEGASALUD SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de octubre del 2016, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, a cargo de la Dra. Támara Monserrat Garcés Almeida e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de octubre del 2016.

Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

  
Abg. Luis Fabián Rivera Miranda  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito, 31 de octubre de 2016.

  
Vicenta Elizabeth Jiménez Estévez  
C.C. 050240887-5



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16585
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMEGASALUD SOCIEDAD ANÓNIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ ESTEVEZ VICENTA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	0502408875
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 4627 DEL 21/10/2016.- NOT. 6 DEL 14/10/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARE DE VILLARREAL

